Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 208 - Miércoles, 29 de octubre de 2025

página 14322/1

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 23 de octubre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban los listados provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas, relativos al proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes al Grupo II, mediante concurso de promoción, convocado por Resolución de 22 de septiembre de 2025.

De conformidad con lo establecido en la base octava.1 de la Resolución de 22 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convoca proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a las categorías profesionales de Educador/a de Centros, Educador/a Infantil, Fisioterapeuta y Restaurador/a, correspondientes al Grupo II del personal laboral incluido en el Convenio Colectivo de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante concurso de promoción correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2024 (BOJA núm. 186, de 26 de septiembre), esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

RESUELVE

Primero. Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas, con expresión de las causas de exclusión, al mencionado proceso.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la página web de Emplead@ (https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico).

Tercero. Las personas aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para poder subsanar los defectos causantes de la exclusión o de la omisión de las listas de personas admitidas mediante la presentación de alegaciones por vía telemática, a través de la Web del Emplead@.

Sevilla, 23 de octubre de 2025.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

